

CIRCULAR N° 001-2025-OXI-LAMB

PARA : Empresas Privadas interesadas en el Proceso de Selección N° 001-2025-OXI-LAMB para el financiamiento y ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR DIEGO FERRE DISTRITO DE CHICLAYO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" con CUI 2644071.

DE : Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2025-GR.LAMB/GR

ASUNTO : Prórroga a la Etapa de Recepción de expresiones de interés de empresa(s) o Consorcio(s).

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 27/02/2025

El Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2025-GR.LAMB/GR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 001-2025-OXI-LAMB para el financiamiento y ejecución del proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2644071	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR DIEGO FERRE DISTRITO DE CHICLAYO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Mediante convocatoria del Proceso de Selección N° 001-2025-OXI-LAMB, de fecha 18 de febrero de 2025 se publicó el proceso de selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto con CUI N°2644071 en el diario La República, en Proinversión y en el Portal Institucional de la Entidad.

Al respecto, corresponde señalar que en el numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, el comité especial es competente, entre otras funciones, para: Prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, modificando el calendario inicial.

Acogiéndose al principio de Eficacia y Eficiencia regulado en el numeral 5 del Artículo II del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230, que señala "Todas las fases del mecanismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad Pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos."

Que, debido a la reciente designación de los nuevos integrantes del Comité Especial y la carga laboral de los mismos, se imposibilita continuar con las siguientes etapas del

calendario en las fechas programadas, por tal motivo, este Comité Especial mediante Acta de fecha 27 de febrero de 2025, acordó por **UNANIMIDAD PRORROGAR LA ETAPA DE RECEPCION DE EXPRESIONES DE INTERES** por diez (10) días, es decir hasta el día 13 de marzo del 2025; por lo que se modifica el calendario del Proceso de Selección, quedando de la siguiente manera:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	18/02/2025	18/02/2025
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases.	19/02/2025	13/03/2025
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	14/03/2025	19/03/2025
4	Integración de Bases y su publicación.	20/03/2025	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3.	27/03/2025	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	28/03/2025	02/04/2025
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	03/04/2025	
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión.	16/04/2025	28/04/2025
9	Suscripción del Convenio de Inversión.	02/05/2025	

VIRNEL BONIFACIO SERNA GUERRERO
Presidente

JHOAN LEONCIO CHUNGA MARTINEZ
Primer Miembro

JORGE LUIS CALLE VELÁSQUEZ
Segundo Miembro

